

Transición al Release 3 de ICS2

11 de mayo 2023

Transición al Release 3

- El 1 de marzo de 2024 todos los Operadores Económicos del sector marítimo, por carretera y por ferrocarril deberán empezar a trabajar con ENS y procesos de ICS2 Release 3.
- Deberán dejar de declarar ENS en versión ICS1 y hacerlo en versión ICS2 Release2.
- Para evitar un big bang en el cambio, se podrán establecer ventanas de despliegue para que los EO se incorporen a ICS2.
- Ventana de despliegue. Periodo que cada país miembro puede conceder a los Operadores Económicos para conectarse al Sistema.
- Aún no es definitiva. A día de hoy no puede exceder el 31 de marzo de 2025.
- Esta ventana de despliegue conviene que se coordine entre las distintas Aduanas. Por ejemplo, conviene que los transportistas tengan la misma ventana de despliegue independientemente de dónde presenten la ENS.



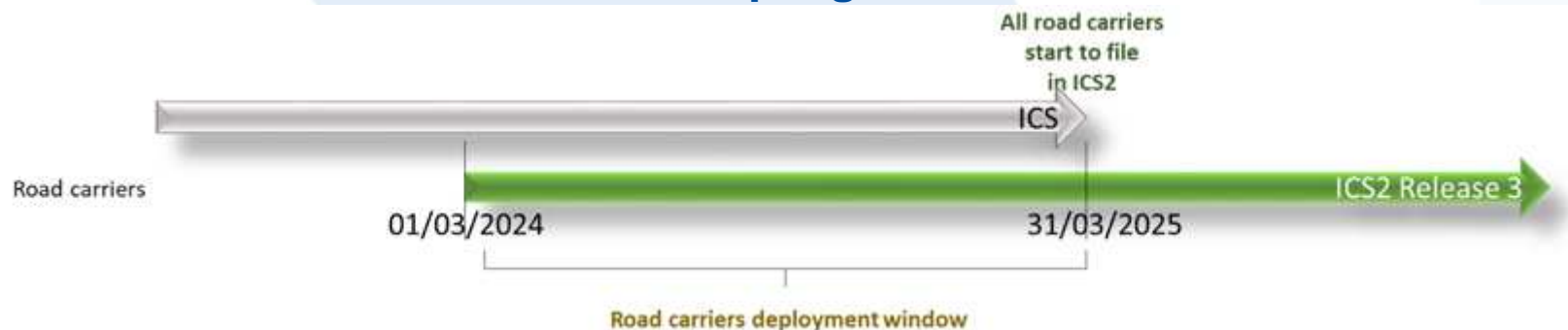
Transición al Release 3

- Durante la ventana de despliegue coexistirán declaraciones de ICS y de ICS2. Dado que en ICS2 la ENS se puede componer a partir de declaraciones de distintos OEs, podrán transitoriamente existir escenarios con ENS ICS2 incompletas o en ambos sistemas (ICS1 e ICS2).
- Al final de este periodo solo habrá declaraciones ENS ICS2.
- Las especificaciones técnicas del Release 2 y del Release 3 son las mismas, por lo que no es necesario que un OE que ya esté en el Release 2 tenga que hacer nada en el Release 3.

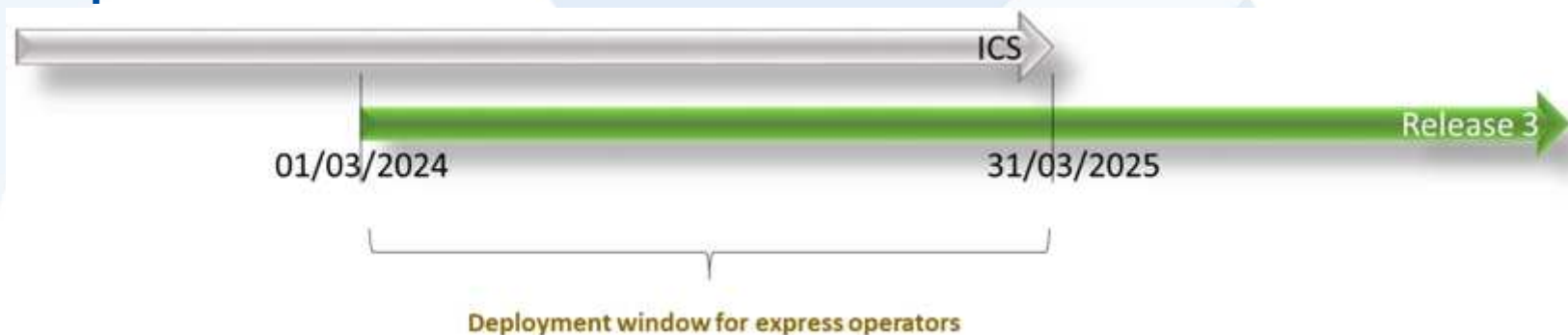


Road

- Para la declaración completa mediante F50, se podrá conceder todo el ámbito de la ventana de despliegue.

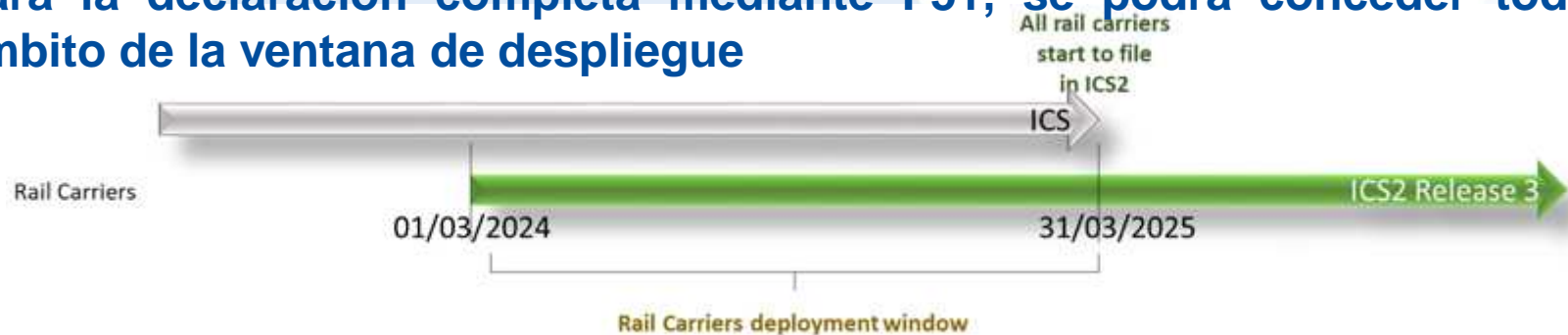


- En el ámbito Express por carretera, se podrá conceder todo el ámbito de la ventana de despliegue a los Express carriers para empezar a declarar los F34.

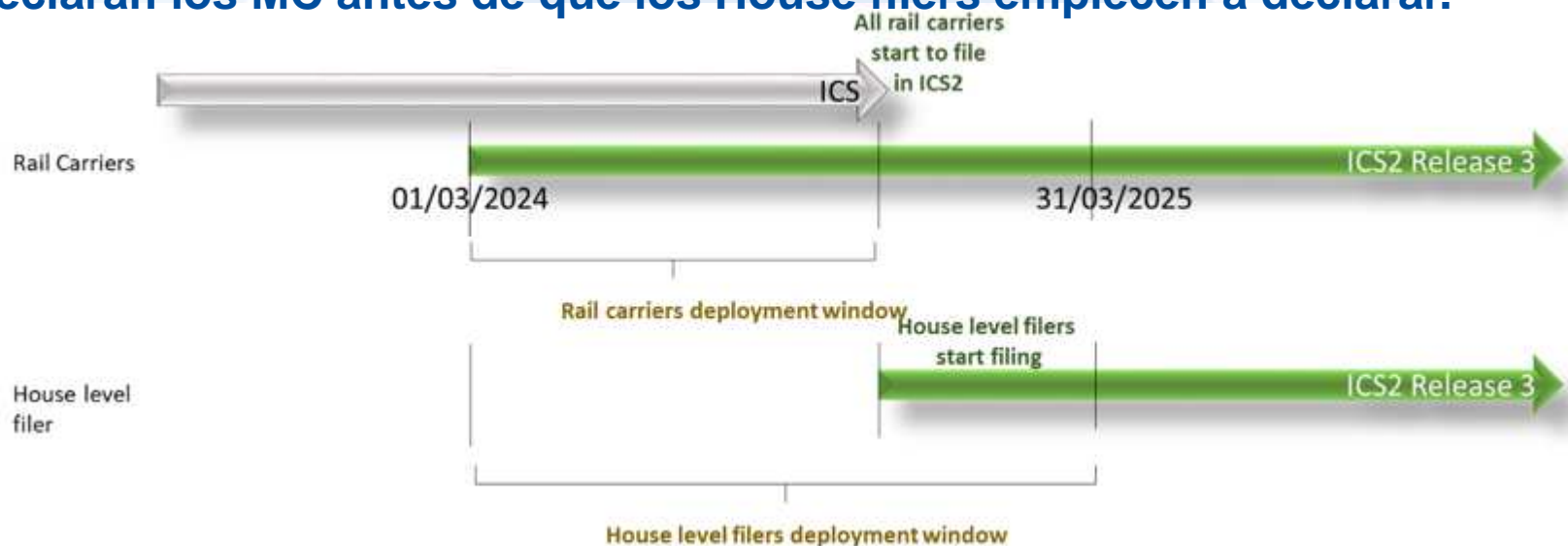


Rail

- Para la declaración completa mediante F51, se podrá conceder todo el ámbito de la ventana de despliegue



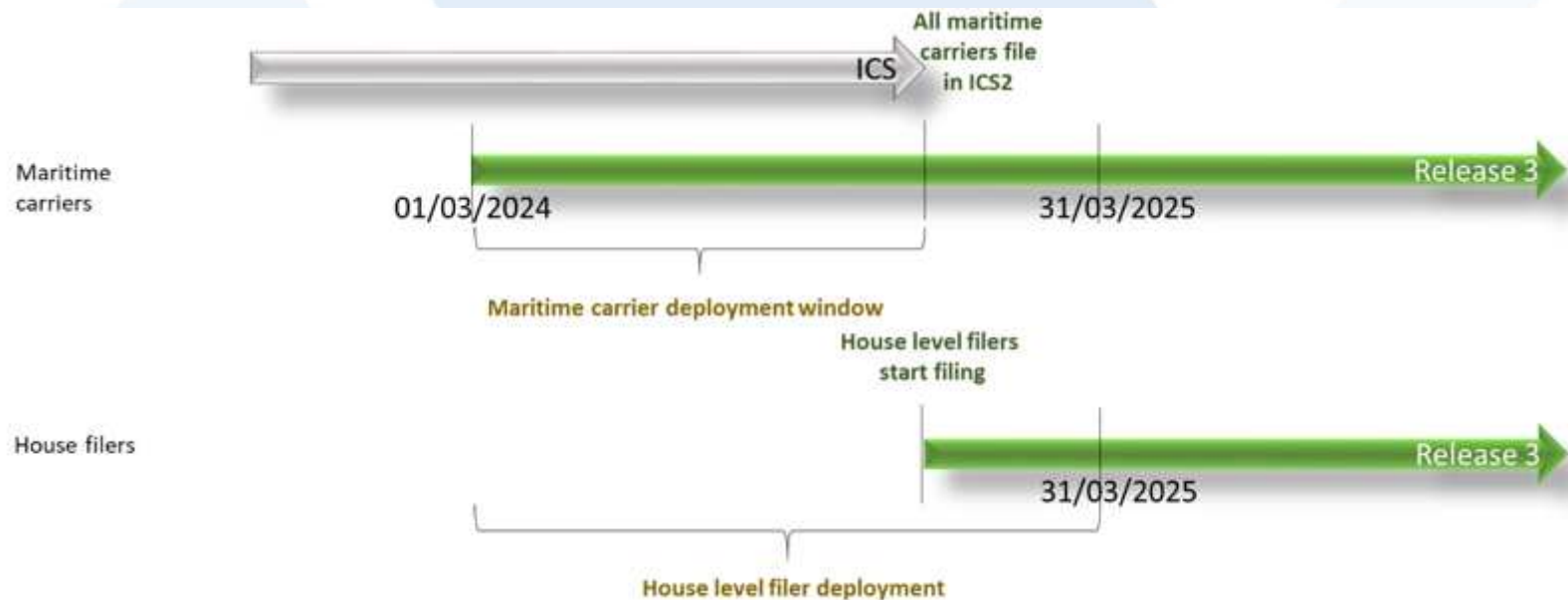
- En escenarios de multiple filing (F52+F53 o F52+F54+F55) los transportistas tendrán una ventana de despliegue mas breve, para asegurarse de que se declaran los MC antes de que los House filers empiecen a declarar.





Maritime

- En declaraciones completas (F10, F11) por el transportista, se podrá conceder una ventana de despliegue hasta el final del periodo.
- En escenarios de multiple filing (F12, F13) los transportistas tendrán una ventana de despliegue mas breve, para asegurarse de que se declaran los MC antes de que los House filers empiecen a declarar.





Postal

- **En las declaraciones postales, los operadores postales podrán incorporar sus declaraciones F43+F44 para los nuevos ámbitos del Release 3.**
- **No exige coordinación con los transportistas, que podrán declarar sus Road F40, Rail F41 y Maritime F45 cuando lo consideren oportuno.**